

ACTA DE LA VIGÉSIMOPRIMERA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

Periodo Anual de Sesiones 2023-2024

Hemiciclo de Sesiones del Congreso / Plataforma Microsoft Teams

Martes 7 de mayo de 2024

Resumen de acuerdos:

- **Se aprobó por unanimidad el acta de la vigésima sesión ordinaria del 30 de abril de 2024.**
- **Se aprobó por mayoría los predictámenes de control político recaídos en los Tratados Internacionales Ejecutivos 02/2021-2026, 03/2021-2026, 11/2021-2026, 12/2021-2026 y 13/2021-2026.**
- **Se aprobó por unanimidad la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos de la sesión.**

En el Hemiciclo de Sesiones del Congreso y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las 10 horas 9 minutos del día martes 7 de mayo de 2024, verificado que se contaba con el quórum reglamentario, que para la presente sesión era de 14 congresistas, la congresista Martha Lupe MOYANO DELGADO, presidenta de la Comisión, dio inicio a la Decimoprimera Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024, con la asistencia de los congresistas titulares; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro Aurelio; ALVA PRIETO, María del Carmen; ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; CAMONES SORIANO, Lady Mercedes; CERRÓN ROJAS, Waldemar José; ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, Gladys Margot; ELÍAS ÁVALOS, José Luis; ESPINOZA VARGAS, Jhaec Darwin; GONZALES DELGADO, Diana Carolina; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; PALACIOS HUAMÁN, Margot; PAREDES GONZALES, Alex; PICÓN QUEDO, Luis Raúl; REYMUNDO MERCADO, Edgard Cornelio; TACURI VALDIVIA, Germán Adolfo; TAIPE CORONADO, María Elizabeth; VALER PINTO, Héctor; VENTURA ANGEL, Héctor José y del congresistas FLOREZ RUÍZ, Víctor Seferino, miembro accesitario.

También, se contó con la presencia del congresista TELLO MONTES, Nivardo Edgar.

Se dio cuenta de licencia del congresista CASTILLO RIVAS. Con posterioridad presentó licencia el congresista SALHUANA CAVIDES, Eduardo.

Posteriormente al inicio de la sesión, se consignó la asistencia de los congresistas: TUDELA GUTIERREZ, Adriana Josefina; BURGOS OLIVEROS, Juan Bartolomé y CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl.

I. ACTA

La señora PRESIDENTA sometió a consideración de los miembros de la Comisión, el acta de la vigésima sesión ordinaria realizada el 30 de abril de 2024, la que fue aprobada sin ninguna observación.

II. DESPACHO

La señora PRESIDENTA dio cuenta de la remisión de los documentos recibidos y emitidos, a los congresistas integrantes de la Comisión. Añadió que los congresistas que deseen obtener copia lo puedan solicitar.

III. INFORMES

Acto seguido La PRESIDENTA cedió el uso de la palabra a los congresistas que deseen realizar algún informe. No habiendo informes, dispuso pasar a la sesión pedidos.

IV. PEDIDOS

No habiendo pedidos, pasó a la orden del día.

V. ORDEN DEL DÍA

La PRESIDENTA indicó como primer punto de orden del día:

1. Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6816/2023-CR, que propone la “Ley de Reforma Constitucional que crea la Escuela Nacional de la Magistratura, eleva a nivel constitucional la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y del Ministerio Público y crea el Consejo de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Justicia, modificando los artículos 142, 144, 147, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 178, 182 y 183 de la Constitución Política del Perú”.

La PRESIDENTA inició la sustentación señalando abrir el debate teniendo en cuenta que es un tema de suma importancia para el país, y que el referido predictamen plantea la reforma de 14 artículos constitucionales orientados a mejorar la competencia profesional, actitudes y aptitudes de los jueces y fiscales a nivel nacional para garantizar una administración de justicia independiente, confiable, accesible y eficiente que contribuya con el respeto de los derechos de las personas y la obtención de la paz social en justicia.

La PRESIDENTA señaló que la Comisión de Constitución y Reglamento, luego de analizar y estudiar el proyecto de ley presentado por la congresista Gladys Echaíz, ha optado por aceptar la propuesta legislativa con algunos cambios, los cuales serán explicados en el desarrollo de la presente sustentación.

La PRESIDENTA precisó que la presente propuesta surge como una respuesta ante la crisis del sistema de justicia en el país, no obstante, tiene raíces en el diagnóstico y propuestas que en su oportunidad realizó la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Administración de Justicia (CERIAJUS) en el 2004 y posteriormente en el 2021 por el Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia creado mediante la Ley 30942 en el 2019; y, que tanto a nivel institucional como académico desde hace algunos años atrás se ha llegado al convencimiento que el modelo de selección de jueces y fiscales, actualmente vigente, se ha agotado.

La PRESIDENTA indicó que la propuesta de reforma constitucional se cimienta en 4 ejes:

- a. La creación de un Consejo de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Justicia.
- b. El cambio de modelo de selección y nombramiento de jueces y fiscales es a través de una Escuela de formación exclusiva.
- c. La elevación a nivel constitucional de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y Ministerio Público.
- d. La eliminación de la ratificación de jueces y fiscales.

La PRESIDENTA, luego de explicar cada eje precisó que el proyecto de ley contó con la opinión favorable con aportes, del Presidente del Poder Judicial, del Ministerio de Justicia y de otros distinguidos especialistas que han sido citados en el predictamen.

La PRESIDENTA culminó la sustentación dando inicio al debate e invitó a los señores congresistas a intervenir. Hicieron uso de la palabra los congresistas: MUÑANTE BARRIOS, FLORES RUIZ, CAMONES SORIANO, VENTURA ÁNGEL, JUÁREZ GALLEGOS, ALVA PRIETO, LUQUE IBARRA, TUDELA GUTIÉRREZ, CUTIPA CCAMA, REYMUNDO MERCADO, AGUINAGA RECUENCO, ARAGÓN CARREÑO y CERRÓN ROJAS, quienes expresaron sugerencias, propuestas y comentarios, los que fueron absueltos por la congresista ECHAIZ DE NÚÑEZ IZAGA.

Luego, la PRESIDENTA indicó que, dada la importancia y gran cantidad de intervenciones con diversas propuestas y opiniones, se suspenderá el debate; luego de lo cual pasó al segundo punto de la agenda.

2. Predictámenes de control de las siguientes normas:

- ❖ Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 02/2021-2026.
- ❖ Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 03/2021-2026.
- ❖ Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 11/2021-2026.
- ❖ Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 12/2021-2026.
- ❖ Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 13/2021-2026.

La PRESIDENTA precisó que todos los tratados internacionales ejecutivos fueron materia de análisis con informes aprobados por UNANIMIDAD por la Sub Comisión de Control Político, presidido por la congresista PATRICIA JUÁREZ.

Manifestó que, luego del análisis realizado a dichos tratados ejecutivos, han sido verificados que todos cumplen con los requisitos formales y materiales para su emisión, por lo que la Comisión concuerda con las conclusiones de cumplimiento constitucional y reglamentario emitidos por la Subcomisión de Control Político. Precisó que dichos tratados no versan sobre materias de derechos humanos; soberanía, dominio o integridad del Estado; Defensa Nacional ni obligaciones financieras del Estado.

Asimismo, precisó que tampoco crean, modifican o suprimen tributos ni exigen modificación o derogación de alguna ley ni requieren medidas legislativas para su ejecución, habiéndose verificado además que los referidos tratados ejecutivos han cumplido con el plazo de 3 días útiles posteriores a la celebración de los mismos para que el Poder Ejecutivo de cuenta de ello al Congreso de la República.

Acto seguido, la PRESIDENTA procedió a detallar los alcances y objetivos de cada uno de los Tratados Internacionales Ejecutivos:

1. Tratado Internacional Ejecutivo 02/2021-2026, Enmienda a las partes I y X del anexo A del Convenio Estocolmo de 2001 para incluir en ellas el ácido perfluorootanoico, sus sales y compuestos conexos.
2. Tratado Internacional Ejecutivo 03/2021-2026, Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América en Materia de búsqueda y salvamento aeronáutico y marítimo.
3. Tratado Internacional Ejecutivo 11/2021-2026, Acuerdo entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y el Gobierno de la República del Perú relativo a los privilegios e inmunidades de los observadores para las elecciones regionales y municipales del 2 de octubre de 2022.
4. Tratado Internacional Ejecutivo ,12/2021-2026, Addendum N° 3 al Convenio de Financiación entre la Unión Europea y la República del Perú relativo al proyecto de desarrollo económico sostenible y promoción de las pymes a nivel subnacional.
5. Tratado Internacional Ejecutivo 13/2021-2026, Addendum N° 4 al Convenio de Financiación entre la Unión Europea y la República del Perú relativo al proyecto de desarrollo económico sostenible y promoción de las pymes a nivel subnacional.

Luego de la sustentación, cedió el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir, sugiriendo que la votación se realice en bloque. No habiendo intervenciones la PRESIDENTA sometió a votación nominal en bloque los predictámenes de los Tratados Internacionales Ejecutivos 02/2021-2026, 03/2021-2026, 11/2021-2026,

12/2021-2026 y 13/2021-2026, los cuales fueron aprobados por **MAYORÍA**, de los congresistas presentes, con 18 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención. Con los votos a favor: MOYANO DELGADO, Martha Lupe; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro Aurelio; ALVA PRIETO, María del Carmen; BURGOS OLIVEROS, Juan Bartolomé; CAMONES SORIANO, Lady Mercedes; ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, Gladys Margot; ELÍAS ÁVALOS, José Luis; ESPINOZA VARGAS, Jhaec Darwin; GONZALES DELGADO, Diana Carolina; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; PAREDES GONZALES, Alex; PICÓN QUEDO, Luis Raúl; REYMUNDO MERCADO, Edgard Cornelio (con reserva); TACURI VALDIVIA, Germán Adolfo; VENTURA ANGEL, Héctor José y del congresista FLOREZ RUÍZ, Víctor Seferino, en reemplazo del congresista CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique. Votaron en contra los congresistas: CERRÓN ROJAS, Waldemar José y TAIPE CORONADO, María Elizabeth y, en abstención el congresista CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl.

Una vez cerrada las votaciones, respecto a los predictámenes de control político, las congresistas Tudela Gutiérrez y Palacios Huamán manifestaron su sentido del voto mediante el chat del Microsoft Teams, sin embargo, debido a que ya había culminado las votaciones, sólo se tendrá en cuenta para registro en acta.

Acto seguido la PRESIDENTA dio pase a las sustentaciones de los proyectos de ley agendados.

3. Sustentación del Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso 06646/2023-CR, de autoría de la congresista María del Carmen Alva Prieto, que propone la Resolución Legislativa que modifica los literales c), d) y f) del artículo 89° del Reglamento del Congreso”.

La PRESIDENTA cedió el uso de la palabra a la congresista ALVA PRIETO quien sustentó el contenido, alcances y objeto de su proyecto de ley, proyectándose diapositivas para una mejor ilustración, luego de lo cual la PRESIDENTA indicó que el proyecto sustentado seguirá el trámite correspondiente. No habiendo intervenciones por parte de los integrantes de la comisión se pasó a la siguiente sustentación.

4. Sustentación del Proyecto de Ley 7213/2023-CR, de autoría del congresista MUÑANTE BARRIOS, Alejandro, que propone la “Ley de Reforma Constitucional que establece la disolución institucional del Congreso de la República como causal de vacancia presidencial.

La PRESIDENTA cedió el uso de la palabra al congresista MUÑANTE BARRIOS, por 10 minutos, quien sustentó el contenido, alcance y objeto de su proyecto de ley, mediante diapositivas, para una mejor ilustración; luego de lo cual la PRESIDENTA indicó que el proyecto sustentado seguirá el trámite correspondiente. No habiendo intervenciones por parte de los integrantes de la comisión se pasó a la siguiente sustentación.

5. Sustentación del Proyecto de Ley 7413/2023-CR, de autoría del congresista HUAMÁN CORONADO, Raúl, que propone la “Ley que autoriza a los peruanos residentes en el extranjero el uso del pasaporte en el ejercicio del derecho de sufragio”.

La PRESIDENTA cedió el uso de la palabra al congresista HUAMÁN CORONADO, quien sustentó el contenido, alcances y objeto de su proyecto de ley, proyectándose diapositivas para una mejor ilustración. No habiendo intervenciones por parte de los integrantes de la Comisión, la PRESIDENTA manifestó que el proyecto sustentado seguirá el trámite correspondiente.

Finalmente, no habiendo otro tema que tratar, la señora PRESIDENTA solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión y no habiendo oposición, el acta fue aprobada por unanimidad.

La PRESIDENTA levantó la Vigésimoprimera Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, siendo las 12.32 horas.

Se deja constancia que forman parte de la presente acta:

1. La transcripción de la versión magnetofónica que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República.
2. El link del video, de la presente sesión transmitida vía Facebook:
https://www.facebook.com/canalcongresoperu/videos/1600590220724119/?local_e=es_LA

MARTHA LUPE MOYANO DELGADO
Presidenta

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Secretario

LPE/IBC